



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

22 de junio de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud formulada por el Señor CAMPOS CEFERINO DAMIAN, DNI 28.197.668, a fin de que el Municipio pueda ayudarla a afrontar gastos de sepelio de BULACIOS RAUL FERMIN, recientemente fallecida,

Que el causante no se encontraba cubierto por el servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., a sus asociados,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social ha constatado a través de la encuesta socio económica la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar tal erogación;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Declarar insuficiente de recursos al Sr. CAMPOS CEFERINO DAMIAN DNI 28.197.668, a efectos de solventar gastos de sepelio para BULACIOS RAUL FERMIN, recientemente fallecida, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conformes los vistos y considerandos expuestos en la presente.

**ARTICULO 2º:** Remitir copia del presente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

**ARTICULO 3º:** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1205

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte